



PODER LEGISLATIVO
XVI LEGISLATURA

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

**DIP. GUADALUPE VAZQUEZ JACINTO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS, LA LEYENDA “2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Permanente de Cultura y Artes, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto que al rubro se indica, por lo que en consecuencia, con las consideraciones y fundamentos expresados en la iniciativa, procedemos a emitir el presente dictamen de conformidad a la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el apartado denominado “**FUNDAMENTO**”, se expresan las disposiciones normativas que determinan las facultades de la Comisión Dictaminadora.



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

II.- En el apartado denominado **“ANTECEDENTES”** se da constancia del trámite recaído de la iniciativa, motivo del presente dictamen.

III.- En el apartado correspondiente a la **“DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROYECTO DE DECRETO”**, se sintetiza la propuesta en estudio.

IV.- En el apartado denominado **“CONSIDERANDO”** se expresan las razones que sustentan el sentido del presente dictamen.

V.- En lo determinado como **“PROYECTO DE DECRETO”**, se plantea el sentido de propuesta final.

I. FUNDAMENTO:

De conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 45 fracción XXVII y 46 fracción XXVII inciso e), 47, 49, 57, 104, 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, esta Comisión Permanente de Cultura y Artes, es competente para conocer, estudiar y analizar la iniciativa que le fue turnada, así como la emisión del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES:

En Sesión de la diputación permanente de fecha 14 de febrero de 2023, la Diputada María Guadalupe Moreno Higuera, integrante del partido MORENA, presentó ante el Pleno de este Poder Legislativo, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual propone se inscriba con letras doradas la leyenda, **“2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”**, en el muro de



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

honor de este Palacio del Poder Legislativo, misma fecha en la que se le dio turno por parte de la Secretaria de la Mesa directiva a esta Comisión Permanente, para los efectos correspondientes; entendiéndose la de su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO:

Señala el iniciador en su exposición de motivos:

PRIMERO.- Que la iniciativa propone se inscriba con letras doradas la leyenda “2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR” en el muro de honor de la Sala de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo de Baja California Sur, con la finalidad de perpetuar el reconocimiento intrínseco que ilustra para las presentes y futuras generaciones, baluarte de educación y formación profesional militar que al día de hoy tienen igualdad de oportunidades mujeres y hombres.

SEGUNDO.- Refiere la iniciadora que el propósito de la leyenda alusiva al Heroico Colegio Militar, es reconocer a una de las instituciones más honorables y admirables que tiene el Estado Mexicano, como son las fuerzas armadas, particularmente al ejército mexicano que tiene sus bases de formación profesional en el Heroico Colegio Militar.

TERCERO.- Que la propuesta que se presentó abraza la solicitud del General de Brigada del Estado Mayor Gerardo Serna Melchor, Comandante de la 3ra. Zona Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional, conmemorando en



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

todas las entidades de la república mexicana, el 200 aniversario de la fundación del Heroico Colegio Militar.

Que en la fecha en que se lleve a cabo la inscripción en el muro de honor de este Poder Legislativo, también se propone se lleve a cabo una exposición fotográfica alusiva al Bicentenario del Heroico Colegio Militar dentro de las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

CUARTO.- Que es preciso resaltar y enaltecer a la Institución de educación profesional militar, de donde egresan mandos profesionales de diversas fuerzas armadas mexicanas, que tuvo lugar el 11 de octubre de 1823, cuando el ministro de Guerra, General José Joaquín de Herrera, expidió el decreto de creación del Colegio Militar y que simultáneamente ordenó que se estableciera en la Fortaleza de San Carlos de Perote, en Perote, Veracruz.

Un año después, en 1824, el Presidente Guadalupe Victoria ordenó la creación del “Colegio de Aspirantes de Marina” o “Escuela Náutica de Tlacotalpan”, formándose el pie veterano de esta escuela en beneficio de México, sin embargo, cuatro años después, en marzo de 1828, retornó a México el Colegio Militar de Perote, quedando instalados provisionalmente en el convento de Betlehemitas.

Una de las historias más reconocidas por las y los mexicanos, tuvo lugar en Castillo de Chapultepec, en donde se estableció el Colegio Militar en 1841; dónde en 1847 se desarrolló la Guerra de Intervención estadounidense, ganándose en ese momento la categoría de Heroico.



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

Precisamente en septiembre de 1847, siendo Director del Colegio Militar el Coronel de Ingenieros Mariano Monteverde, y ante el avance de los estadounidenses, que la noche del día 11 de ese mes y año emplazaron sus baterías entre las Haciendas de La Condesa y Chapultepec, para que al amanecer del día 12 rompieran fuego contra el Castillo de Chapultepec. Memorablemente, desde niñas y niños quienes somos mexicanos, en nuestra educación básica nos refieren que en el transcurso del día 13 de septiembre de 1847, es atacado el Castillo ya referido, resultando muertos por la patria el Teniente Juan de la Barrera y los alumnos Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez, Agustín Melgar y Juan Escutia; a quienes identificamos como: “¡Los Niños Héroes!”

Una batalla más se desplegó el 15 de octubre de 1858, cuando fuerzas del General Miguel Blanco procedentes de Toluca se presentaron con intenciones de atacar la capital de nuestro país. En esa ocasión los alumnos del Heroico Colegio Militar fueron conducidos a ocupar la Garita de San Cosme, donde combatieron férreamente, resultando muertos en el cumplimiento de su deber dos de sus alumnos.

En el mismo sentido, el 18 de marzo de 1859, la Ciudad de México es declarada en estado de sitio. Ahí el Colegio Militar participó activamente en su defensa con barricadas y trincheras que se levantaron en las Garitas de Portazgo y alrededores de la capital. Años después la Academia del Colegio Militar cerró sus puertas con motivo de la Intervención Francesa, en 1863. A pesar del cierre, en 1867, el Colegio es restablecido en una nueva sede, lo que ahora es parte del Palacio Nacional y luego en el ex Convento de Santa Catarina. Fue hasta 1882 cuando volvió a ocupar Chapultepec.



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

En su historia, un suceso trascendente fue que los Cadetes de Marina se desvincularon del Colegio Militar cuando se fundó la Escuela Naval de Veracruz en 1897.

El 9 de febrero de 1913 los cadetes, por órdenes del general Felipe Ángeles, se aprestaron para brindar escolta al Presidente de México Francisco I. Madero y acompañarle al Palacio Nacional para hacer frente a la sublevación con que dio inicio la Decena Trágica. En consecuencia el Presidente Madero logró entrar en el Palacio Nacional y los alumnos del Colegio Militar establecieron los servicios de seguridad para él. Este acto es conocido como la Marcha de la Lealtad. En reconocimiento de este hecho histórico el 10 de febrero, el Presidente de México Francisco I. Madero ordenó que el Colegio Militar se incorporara nuevamente al Castillo de Chapultepec.

Como parte de los hechos heroicos, está lo que sucedió en 1920, cuando Venustiano Carranza, al enfrentar la rebelión de Agua Prieta, ordenó que a todos los alumnos del Colegio Militar se les dejara en libertad para decidir entre quedarse en la Capital o marcharse con el Gobierno a Veracruz; todos los cadetes permanecieron leales a Carranza. Después se embarcaron en la estación de ferrocarriles de Buenavista, amaneciendo el día 8 de mayo en Apizaco, Tlaxcala, desembarcando la Escuela de Caballería, debido al intenso ataque del enemigo, cubriendo la retaguardia. Como el enemigo seguía atacando la espalda, el Coronel Rodolfo Casillas – apoyado por los dragones del General Pilar R. Sánchez – ordenó la última batalla pero al sable de la caballería en América, ese enfrentamiento directo y en corto, cubrió de gloria al Colegio Militar, logrando poner en fuga al enemigo.

El 10 de mayo de 1920, se reunieron en San Marcos, los trenes que transportaban a Carranza y sus tropas, entre ellas el Colegio Militar. Allí



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

fueron atacados y obligados a avanzar en dirección de los Aljibes, donde fueron sitiados.

El 20 de diciembre de 1949, se declara legislativamente “Heroico” al Colegio Militar y la Escuela Naval Militar, por decreto expedido por el Honorable Congreso de la Unión. El 13 de septiembre de 1976, se inauguraron, en ceremonia solemne, las nuevas instalaciones del Heroico Colegio Militar en el Campo Militar No. 1-C, Tlalpan, Distrito Federal, -ahora Ciudad de México-

Como parte de la historia patriótica, el 4 de septiembre de 2002, fue declarada la ciudad **Y el 1 de septiembre del año 2007, bajo esta progresividad constitucional y de igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres, que tanto invocamos, por primera ocasión de Perote, como: “Cuna del Colegio Militar”** en sesión solemne de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz. **se permitió el ingreso de personal femenino como cadetes del Heroico Colegio Militar, para cursar sus estudios y egresar como oficiales del servicio logístico-administrativo, lo que en el ámbito militar se define como servicios de intendencia.**

El desarrollo progresivo de los derechos humanos de las mujeres permitió que en el año 2012, ingresara personal femenino a las carreras de las Armas, de Artillería y Zapadores que se imparten en los planes de estudio del Heroico Colegio Militar. Así también, en 2016, se implementó el Curso de Formación de Oficiales de Policía Militar en el Heroico de referencia.

La participación destacada de los Cadetes del Colegio Militar, durante la Gesta Heroica, en relación con la batalla de Chapultepec, que fue un conflicto armado que tuvo lugar el día lunes 13 de septiembre de 1847 en el cerro



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

llamado Chapultepec, que se ubica en las proximidades de la Ciudad de México. Tenemos referencia de que, en ese combate intervinieron los ejércitos de Estados Unidos y de México. Conocemos que el motivo de la batalla, y de la invasión, en general, fue porque Estados Unidos deseaba apoderarse del territorio al norte del Río Bravo, incluido Texas, por lo que México en esa ocasión se defendió.

Los capítulos de las primeras batallas en el Valle de México fueron en Padierna, Churubusco y el Molino del Rey, donde los estadounidenses se alzaron con la victoria. Pero uno de los últimos bastiones que defendía la ciudad, era el Cerro y Castillo de Chapultepec en donde se encontraba el Colegio Militar, con alrededor de 100 alumnos y 800 soldados de diferentes batallones del Ejército Mexicano. En esa gesta heroica Chapultepec estaba comandado por el general Nicolás Bravo, uno de los héroes de la independencia. También estaban presentes hombres del Batallón de San Blas, bajo las órdenes del Teniente Coronel Felipe Santiago Xicoténcatl.

En aquel entonces, en el Cerro del Chapulín (Chapultepec en idioma náhuatl) se encontraban las instalaciones del Colegio Militar, dirigido por el General José Mariano Monteverde con cerca de 100 alumnos y un número reducido de defensores sobrevivientes de las anteriores batallas, y auxiliada esa defensa por el Batallón de San Blas.

Dentro del episodio bélico, se ubica el evento conocido en México como el “Martirio Heroico de los Héroes de Chapultepec”. Pues después de la batalla de Molino del Rey, -el 8 de septiembre de 1847-, el general Mariano Monteverde, Director del Colegio Militar le pidió a sus Cadetes que se fueran a sus casas, pues era el último baluarte de defensa. Como respuesta algunos



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

de los alumnos le solicitaron a su director permiso para permanecer acuartelados y defender al país de los invasores hasta la muerte.

En lo medular de la batalla se solicitó permiso al General Nicolás Bravo para huir con los cadetes, pero el general no quiso o no pudo decidir un curso de acción, principalmente por el eco en que se encontraba la defensa después de la deserción en masa de la mitad de los efectivos de línea. Lo único que pudo hacer fue asignar a los remanentes del Batallón de San Blas a los dormitorios y a la protección de los cadetes que quedaron a defender el castillo. Sin órdenes que cumplir y viendo al enemigo avanzar, los cadetes líderes trataron de decidir el curso a seguir intentando salir todos por el lado del jardín botánico.

Fue cuando los cadetes Juan de la Barrera, Vicente Suárez y Fernando Montes de Oca, prefirieron quedarse a pelear con los otros soldados del Batallón de San Blas, quienes se colocaron al lado del jardín botánico para proteger la salida de los cadetes más jóvenes, entre ellos Francisco Márquez y Miguel Miramón, lo que provocó que los estadounidenses pudieran disparar fácilmente contra ellos.

No obstante las muertes de Juan de la Barrera, Vicente Suárez, Fernando Montes de Oca y Juan Escutiá, los cadetes sobrevivientes lograron ponerse a salvo, protegidos por Francisco Márquez quien a sus 12 años logró mantener a raya al enemigo hasta perecer.

La historia oficial mexicana recuerda en particular a seis de esos jóvenes que perdieron la vida en el combate. A estos jóvenes cadetes se les llama Niños Héroes de Chapultepec porque fueron los últimos en oponer resistencia aun cuando el general había ordenado rendirse. Durante el siglo XIX se dio



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

especial realce al Batallón de San Blas, del cual fallecieron casi todos sus soldados al pie del cerro defendiéndolo contra el ejército estadounidense.

En el Castillo de Chapultepec, hoy Museo Nacional de Historia, y sus alrededores, se conmemora mediante placas los puntos donde murieron estos jóvenes defensores mexicanos conocidos como los Niños Héroes. La mayoría de los sobrevivientes de la batalla fueron hechos prisioneros.

IV. CONSIDERANDOS:

Los integrantes de la Comisión Permanente de Cultura y Artes de este Poder Legislativo, una vez analizada la iniciativa de cuenta, consideramos lo siguiente:

PRIMERO.- En el muro de honor del Honorable Congreso del Estado, se han plasmado con letras doradas, el nombre de los personajes y hechos históricos que le han dado identidad al Estado de Baja California Sur, en los decretos de fechas que se refieren con posterioridad y que hasta el día de hoy esa historia plasmada la representan: MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO, (decreto 524 de fecha 15 de octubre de 1985, precursora de los jardines de niños en todo el País, educación Preescolar); JESÚS CASTRO AGÚNDEZ Y DOMINGO CARBALLO FELIX, (decreto 548, Hombres que se destacaron en los ámbitos educativos culturales y políticos, así como su trascendente labor realizada en beneficio del pueblo); ILDEFONSO CIPRIANO GREEN CESEÑA, (decreto 568, Defensor combatiente del territorio Sur); DEFENSORES DE LA HEROICA MULEGÉ, (triunfo de las armas regionales el 2 de octubre de 1847); A LOS



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

CONSTITUYENTES DE 1975, (como fuerza generadora del Estado en: La Conversión de Territorio a Estado de Baja California Sur; La función del Congreso Constituyente y la Promulgación de la Constitución Política de Baja California Sur); MISIONEROS FUNDADORES DE LAS CALIFORNIAS, (A los Misiones que aportaron a los valores culturales de nuestra civilización); DR. FRANCISCO CARDOZA CARBALLO Y LUCHADORES DEL F.U.S., (quienes conjuntamente lograron que el cambio de gobierno que fuera para un nativo el General José Agustín Olachea Avilés); DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, (*reconocimiento a la función social que realiza el gremio periodístico de Baja California Sur, y para recordar a las presentes y futuras generaciones de sudcalifornianos que el Derecho Humano a la Libre Expresión, debe de protegerse por gobierno y sociedad, pues es un componente esencial de nuestra democracia*); JOSE MANUEL MARÍA MÁRQUEZ DE LEÓN y AGUSTÍN OLACHEA AVILES (Decreto 506 y 572, Defensores de las instituciones y participación activa en el campo de las armas); 8 DE OCTUBRE DE 1974, (fecha de culminación del esfuerzo de muchos Sudcalifornianos, mediante el cual se convierte de Territorio a Estado Libre y Soberano, Baja California Sur); PABLO L. MARTÍNEZ MÁRQUEZ, (Profesor e Historiador); MOVIMIENTO LORETO 70, (valor, libertad, justicia y autodeterminación que movieron a quienes participaron en este trascendental movimiento social a inicios de la década de los años 70); A LOS COLONIZADORES DEL VALLE SANTO DOMINGO, (que por la fertilidad de la tierra, se logró el plan de colonización destinando 400 mil hectáreas para fines agrícolas y de colonización, así como para el desarrollo económico del Municipio y de todo el Valle Santo Domingo, a los pioneros y familias colonizadoras es el reconocimiento); CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO 1913-2013, (honor, valor, servicio, y lealtad a quienes entregan su vida, para salvaguardar la seguridad de la nación); 2015 CENTENARIO DE LA FUERZA



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

AEREA MEXICANA, (por la labor que realiza a favor de la sociedad mexicana en defensa de la soberanía nacional, a la derrota de los adversarios, al apoyo de la sociedad civil en fenómenos naturales y lo que son causados por el hombre en coordinación con los tres niveles de gobierno); y BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO, (por su destacada participación en la historia de México y de Baja California Sur, ya que la Armada de México es una institución que tiene el reconocimiento, gratitud y respeto del pueblo sudcaliforniano porque han sabido cumplir con entrega, pundonor y con heroísmo, la alta responsabilidad de combatir al flagelo de la inseguridad y de preservar la integridad y la soberanía del país en el mar territorial y patrimonial de México, además de realizar labores de protección civil en casos de desastres).

Precursoras de la educación, la cultura y la política, que por su talento y sabiduría, le dieron trascendencia y alto grado de responsabilidad al servicio público en beneficio de Baja California Sur.

Personajes que han sido defensores de nuestras instituciones a través de su participación activa en el campo de las armas, que le han dado identidad al Estado y motiva a continuar luchando por lo que es mejor para toda la comunidad.

SEGUNDO.- Así como la y los personajes que le han dado identidad, también se destacan los hechos que han marcado la historia de Baja California Sur, como la que hoy nos ocupa, formadora en la milicia que han representado por muchos años el respeto de las y los ciudadanos por cuidar y mantener la seguridad y el bienestar del Estado, por ello es que esta Comisión de dictamen considera que la propuesta que realizó la Diputada María



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

Guadalupe Moreno Higuera, relativa a que se apruebe y emita el decreto, mediante la cual ordena se inscriba con letras doradas la leyenda, **“2023, BICENTENARIO DEL COLEGIO MILITAR”**, en el muro de honor de la Sala de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, enaltece a hombres y mujeres del Colegio militar que a través de los años, le han dado vida y alma al servicio de nuestra nación mexicana desde y durante las defensas e intervenciones extranjeras de las que ha sido objeto, así como especial reconocimiento al estar siempre en primera línea para la prevención, defensa, protección y rescate de personas durante las catástrofes de la naturaleza en el territorio nacional, ahora bajo un modelo de proximidad social, sustentada en la credibilidad, la honorabilidad, y en consecuencia, en la confianza que le otorgamos las y los mexicanos al reconocer que el Heroico Colegio Militar es un establecimiento de Educación Militar de nivel superior con la misión de formar.

TERCERO.- La fecha en que se considera y precisa para la develación de las letras doradas con la leyenda **“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”**, se llevará a cabo el día miércoles 13 de septiembre de 2023, mediante Sesión Solemne en la Sala de Sesiones **“General José María Morelos y Pavón”** de este Palacio del Poder Legislativo de Baja California Sur.

CUARTO.- Que es loable la solicitud que realizó el General de Brigada del Estado Mayor Gerardo Serna Melchor, Comandante de la 3ra. Zona Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional, conmemorando en todas las entidades de la república mexicana, el 200 aniversario de la fundación del



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

Heroico Colegio Militar, abrazada por la iniciadora y por esta Comisión de dictamen.

QUINTO.- De la misma manera la Comisión Permanente de Cultura y Artes considera pertinente llevar a cabo la Exposición fotográfica, histórica y conmemorativa del Heroico Colegio Militar y el Ejército Mexicano, en la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo, en la fecha en que se celebre la develación de la leyenda a que se refiere el presente Decreto, con la que se dé realce a la manifestación del reconocimiento al Colegio Militar.

SEXTO.- Por lo que se refiere a lo determinado por el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, el impacto presupuestal consta de \$15,080.00 (QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cubriendo: Texto en letras de aluminio anodizado dorado brillante “2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, instalación y cortinilla para su develación, mismo que se encuentra plenamente determinado y ajustado para la realización.

V. DECRETO:

En razón a lo anterior, esta Comisión de dictamen, somete a la Consideración de la Honorable Asamblea, solicitando su voto aprobatorio al siguiente:



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- INSCRIBASE CON LETRAS DORADAS, EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA LEYENDA “**2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR**”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se autoriza la exhibición fotográfica, histórica y conmemorativa al Heroico Colegio Militar y el Ejército Mexicano, en la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo de Baja California Sur, en la fecha en que se celebre la develación de la leyenda a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO.- La develación de la leyenda a que se refiere el presente Decreto se realizará el día miércoles 13 de septiembre de 2023, mediante Sesión Solemne en la Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón” del



PODER LEGISLATIVO
XVI LEGISLATURA

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

Palacio de este Poder Legislativo, que para tal efecto se deberán convocar a los titulares de los tres poderes del Estado de Baja California Sur.

Dado en la Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua” del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 23 días del mes de marzo del año 2023.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.**

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.

PRESIDENTE.

DIP. EUFROCINA LÓPEZ VELASCO.

SECRETARIA.

DIP. DENNY MANUEL GUERRERO CRUZ.

SECRETARIO.